



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 1/20 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: - INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. Of. 071/2008 -
Pliego de Condiciones Llamado interesados, recambio vehículo
Mat. GOF-0001, por unidad 0 km.

Resolución N° 168/008 Artigas, 10 de marzo del 2008.

VISTO: la necesidad de proceder a la renovación de una parte de la flota automotriz de esta Comuna, mediante el sistema de permuta de 1 (un) vehículo - automóvil - cero kilómetro por 1 (uno) usado propiedad de la Intendencia Municipal de Artigas.

CONSIDERANDO: que en tal sentido se confeccionó el Pliego Particular y General de Condiciones para el **Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2008**.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego Particular y General de Condiciones para el Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2008, para la permuta de 1 (un) vehículo - automóvil - cero kilómetro por la siguiente unidad usada propiedad de esta Comuna:

- 1 (un) automóvil marca TOYOTA, modelo COROLLA X E I, tipo SEDAN 4 puertas, N° de motor 1CD0368248, chasis N° 9BR53DEC048501539, año 2004, combustible Diesel.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2008, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particular y General, procediéndose a invitar a los interesados - como mínimo a seis (6) empresas del ramo -, y, se publicará en las revistas "Contacto" y "Guía Total".

3º) Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados de la Intendencia Municipal de Artigas, los que serán entregados en días y horario de oficina, en el Departamento de Hacienda (Oficina de Adquisiciones), Avenida Carlos Lecueder N° 472 de esta ciudad, por el precio de \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos).

...///...



Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2008.

...///...

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial de esta Comuna, el día 9 de abril de 2008 hasta la hora 15:00; procediéndose a la apertura de las mismas, el mismo día y lugar a la hora 16:00 con el número de oferentes que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las solicitudes presentadas y realizar un nuevo Llamado.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para su publicación y siga al Departamento de Hacienda para que se sirva realizar las invitaciones y venta de los recaudos.

Diligenciado, tomen nota los Departamentos de Infraestructura Vial y Acondicionamiento Urbano, y siga a la Oficina Notarial a sus efectos.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/mmm